

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DEL TRABAJO
DIRECCION DEL TRABAJO (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.355.677
07		INGRESOS DE OPERACION		299.157
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		18.105
	99	Otros		18.105
09		APORTE FISCAL		24.987.108
	01	Libre		24.987.108
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.307
	99	Otros Activos no Financieros		3.307
15		SALDO INICIAL DE CAJA		48.000
		GASTOS		25.355.677
21		GASTOS EN PERSONAL	02	20.839.174
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	4.154.663
25		INTEGROS AL FISCO		840
	01	Impuestos		840
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		309.000
	04	Mobiliario y Otros		72.100
	06	Equipos Informáticos		236.900
34		SERVICIO DE LA DEUDA		4.000
	07	Deuda Flotante		4.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		48.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 121
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 1.998
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 340.486
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 260.898
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 160.123
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 10
- Miles de \$ 88.246
- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 123.139